



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00060			ESTADO PUBLICADO: 22 DE JULIO DE 2020			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2020-00003	COMISORIO CENTRO SERVICIOS ADM. JUZGADO 013 DE EJEC. DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTA	DELITO : LESIONES PERSONALES	CONDENADO : VICTOR HUGO RUIZ CASTELLANOS	21-07-2020	SE AUXILIA COMISION (TRASLADO ART 477 C.P.P.)	1
2019-00100	CIVIL- EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GLORIA UBITER JARAMILLO CASTRILLON	21-07-2020	SE ORDENA INCORPORAR Y CONTINUAR CON EL TRAMITE PROCESAL	1
2019-00090	CIVIL-EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIRO ALEXANDER GARCIA VELASQUEZ	21-07-2020	SE ORDENA EMITIR NUEVAMENTE EDICTO EMPLAZATORIO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIDA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 22 DE JULIO DEL 2020 A LAS 08:00 HORAS



BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA